

# INTRODUCCIÓN



**Las decisiones forjarán el futuro del trabajo. En particular, las decisiones en materia de leyes y políticas son fundamentales para determinar si el futuro del trabajo promoverá y asegurará la igualdad de género, o si, en cambio, aumentará más aún las desigualdades. Es posible lograr un mejor futuro del trabajo para las mujeres, pero sólo dentro de un ecosistema que comprenda medidas de refuerzo y un firme compromiso con la igualdad de género.**

En 1919, la OIT adoptó los primeros convenios sobre las mujeres y el trabajo. Un siglo después, las mujeres son una fuerza en el mercado de trabajo, sobrepasando barreras que en una época se habrían considerado insuperables. Las mujeres son presidentas, primeras ministras, directoras ejecutivas de las empresas incluidas en la lista de Fortune 500, dirigentes sindicales y empresarias. Ahora pueden acceder a las profesiones, ocupaciones y consejos de administración que les estaban vedados en su momento, por lo menos a algunas mujeres y en algunos países.

Si bien en el último siglo se han realizado grandes progresos para las mujeres en el trabajo, no hay margen para la autocomplacencia. Los avances para cerrar las brechas de género se han estancado, y en algunos casos se está observando un retroceso. Las brechas de género con respecto a indicadores esenciales del mercado de trabajo no se han reducido de una forma significativa en más de 20 años. Esta situación debería suscitar preocupación. A menos que se cambie la trayectoria actual, a menos que se tomen decisiones de política que consideren la igualdad de género como una cuestión central, la situación probablemente continúe deteriorándose a medida que el trabajo se fragmenta y ante la perspectiva de un futuro incierto. Este es un claro mensaje que proviene de la amplia labor, a menudo sin precedentes, llevada a cabo en el contexto de la Iniciativa del centenario relativa a las mujeres en el trabajo de la OIT, emprendida en 2013.<sup>1</sup> Las conclusiones y recomendaciones de la Iniciativa están en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.<sup>2</sup> La realización de la Agenda 2030

depende de la consecución efectiva de la igualdad de género en el mundo del trabajo.

Este informe es la culminación de la Iniciativa del centenario relativa a las mujeres en el trabajo. Desafiar las ideas preconcebidas ha sido el sello distintivo de la Iniciativa. ¿Cuál es la situación de las mujeres en el mercado del trabajo en comparación con los hombres, en lo que respecta tanto a la cantidad como a la calidad de los puestos de trabajo? ¿Qué quieren las mujeres en el mundo del trabajo y por qué no lo están consiguiendo? ¿Cuál es el impacto de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo? ¿Está apoyando la educación una participación y una remuneración más igualitarias de las mujeres? ¿La economía digital mejorará o empeorará las perspectivas de las mujeres? ¿Qué se esconde detrás de las brechas de género? Los estudios y análisis basados en pruebas llevados a cabo en el contexto de la Iniciativa han acabado con algunas de las ideas preconcebidas difundidas ampliamente que han dificultado la realización de progresos reales en lo tocante a la igualdad de género. Lo que es evidente es que sigue habiendo una brecha inaceptable entre las aspiraciones de las mujeres y las realidades del mercado de trabajo. También existen cada vez más pruebas que apoyan el principio de que la igualdad de género es un imperativo económico para los hogares, las comunidades, las empresas, las economías y las sociedades.

La Iniciativa se ha centrado además en las leyes, políticas y prácticas que han marcado una diferencia tangible para las mujeres en el mundo del trabajo, poniendo de relieve medidas demostradas y prometedoras en el contexto de un mundo del trabajo que

<sup>1</sup> OIT, 2013b.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, 2015.

*A medida que cambian la naturaleza y la organización del trabajo, reviste más importancia que nunca comprender las consecuencias de este entorno en evolución para las mujeres y los hombres, y facilitar las respuestas de política adecuadas.*

cambia rápidamente. A medida que cambian la naturaleza y la organización del trabajo, reviste más importancia que nunca comprender las consecuencias de este entorno en evolución para las mujeres y los hombres, y facilitar las respuestas de política adecuadas.

El primer capítulo de este informe de culminación pone de relieve las brechas de género y los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para lograr un trabajo decente. Se centra en ámbitos que también reflejan determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.<sup>3</sup> El capítulo 2 explora asimismo las barreras estructurales que determinan la naturaleza y el alcance de la participación de las mujeres en el empleo remunerado, y la manera en que las leyes, políticas y prácticas de algunos países las han abordado. El capítulo 3 se centra en una combinación de medidas legislativas y de política para acelerar los progresos. El papel del trabajo de cuidados no remunerado se destaca y analiza a lo largo del informe, ya que sigue siendo el principal obstáculo que limita el acceso de las mujeres al empleo remunerado, en términos tanto de la calidad como de la cantidad de trabajos. La violencia y el acoso en el mundo del trabajo también son un obstáculo importante, y repercuten en el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo y en su permanencia en los mismos, así como en su remuneración y su representación. El papel de la tecnología es asimismo un tema transversal. El informe reconoce que las mujeres no son un grupo homogéneo, y analiza el impacto del origen étnico y de la situación migratoria, que son factores que, junto con el género, conducen con frecuencia al aumento de las desigualdades en el mercado de trabajo.

Apoyándose en las ideas y reflexiones de estudios innovadores, encuestas y análisis de datos, y ampliándolas, así como en los diálogos entablados y las alianzas creadas en el contexto de la Iniciativa del centenario relativa a las mujeres en el trabajo, este informe refuerza la necesidad de un enfoque multidimensional y proporciona orientación en lo que respecta a las medidas que pueden, y deberían, adoptarse. El centenario de la OIT brinda una oportunidad única para cambiar de trayectoria y acelerar los esfuerzos con miras a asegurar que el futuro proporcione trabajo decente a todas las mujeres y todos los hombres, en el espíritu de la Agenda 2030. La consecución de este objetivo requerirá el compromiso, el apoyo y la participación de todos los actores, a todos los niveles, y los mandantes de la OIT abrirán el camino.

<sup>3</sup> El ODS 5 sobre el logro de la igualdad de género y del empoderamiento económico de todas las mujeres y niñas; el ODS 8 sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; el ODS 4 sobre la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y sobre la promoción de oportunidades de aprendizaje permanentes para todos, y el ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos.

